

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A la Superintendencia General de Entidades Financieras,
FINANCIERA CAFSA, S.A.

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por **Financiera CAFSA, S.A.** ("la Compañía"), cédula jurídica 3-101-52431, compañía constituida, organizada y vigente bajo las leyes de Costa Rica, con el propósito de certificar las cifras financieras que se presentan en el estado individual de posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y en el estado individual de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales para el año que terminó en esa fecha. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera.

De conformidad con el marco de referencia contable aplicable a la Compañía, un conjunto de estados financieros está integrado por el estado de posición financiera, el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración de **Financiera CAFSA, S.A.** su emisión y aprobación. Para los propósitos de esta certificación, la Compañía presenta sólo para efectos comparativos e informativos, los estados individuales de posición financiera al 31 de diciembre de 2016 y el estado individual de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y los estados individuales de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y las notas a los financieros individuales, para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, consecuentemente sobre esta información no se aplicó ningún procedimiento de certificación de estados financieros ni ningún otro procedimientos de auditoría.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a certificaciones de estados financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de certificar que las cifras financieras que se presentan en el estado de posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales para el año que terminó en esa fecha, que se adjuntan a esta certificación, fueron preparados con base en las cifras tomadas de sus registros formales contables y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo a continuación:

Procedimientos

Los procedimientos aplicados sobre la información antes mencionada de la Compañía, consistieron en la comparación de los saldos de las cuentas del estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2017 y del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales para el año que terminó en esa fecha, que se adjuntan a esta certificación, con las cifras correspondientes que muestran los registros formales de contabilidad de la Compañía a esa fecha y para ese período.

Resultados

Con base en los procedimientos-anteriormente mencionados confirmamos que las cifras financieras que se muestran en el estado de posición financiera de **Financiera CAFSA, S.A.** al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales por el año que terminó en esa fecha,-que se adjuntan a esta certificación, son los que provienen de los registros contables principales que lleva la entidad a dicha fecha.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por **Financiera CAFSA, S.A.** en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

Certificación

En virtud de lo anterior, certifico que el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales por el año que terminó en esa fecha, que se adjuntan a esta certificación, fueron preparados con base en las cifras tomadas de sus registros formales contables que para su efecto utiliza **Financiera CAFSA, S.A.**

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el Artículo No.4 de la Ley N°1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del Artículo No. 9 de la Ley N°1038, ni los Artículos No.20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los Artículos No.11, 12, 17 y 18, así como el Artículo No.26 y 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado. Dada en la ciudad de Heredia a los treinta y un días del mes de enero de 2018.



Lic. Rafael A. Castro Monge - C.P.A. No.1795
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2018
Timbre de Ley No.6663, ₡50,00
Adherido y cancelado en el original



FINANCIERA CAFSA, S.A.

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	Dic-17	Dic-16
ACTIVOS			
Disponibilidades	4	<u>¢12.388.886.914</u>	<u>¢10.171.563.627</u>
Efectivo		74.889.815	31.732.858
Banco Central		9.330.555.263	7.308.077.809
Entidades financieras del país		<u>2.983.441.836</u>	<u>2.831.752.960</u>
Inversiones en instrumentos financieros	5	<u>4.302.113.449</u>	<u>4.043.731.569</u>
Disponibles para la venta		4.298.520.000	4.039.080.000
Productos por cobrar		<u>3.593.449</u>	<u>4.651.569</u>
Cartera de créditos	6a	<u>63.694.708.990</u>	<u>53.357.351.507</u>
Créditos vigentes		60.997.053.916	50.753.991.582
Créditos vencidos		3.203.619.795	2.684.570.311
Créditos en cobro judicial		26.854.085	38.991.401
Productos por cobrar		368.286.340	311.345.472
Estimación por deterioro	6b	<u>(901.105.146)</u>	<u>(431.547.259)</u>
Cuentas y comisiones por cobrar		<u>24.108.951</u>	<u>14.857.881</u>
Bienes realizables		<u>24.508.725</u>	
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		26.737.882	-
Estimación por deterioro y por disposición legal		<u>(2.228.157)</u>	-
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	7	<u>118.355.344</u>	<u>97.935.851</u>
Otros activos	8	<u>540.177.285</u>	<u>340.481.273</u>
Cargos diferidos		81.025.801	114.079.960
Activos intangibles		270.326.468	85.656.341
Otros activos		<u>188.825.016</u>	<u>140.744.972</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>¢81.092.860.658</u>	<u>¢68.025.921.708</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público	9	<u>¢39.445.469.348</u>	<u>¢39.317.765.943</u>
A la vista		99.776.107	2.720.097
A plazo		39.030.171.767	38.995.440.583
Cargos financieros por pagar		<u>315.521.474</u>	<u>319.605.263</u>
Obligaciones con entidades	10	<u>29.651.216.491</u>	<u>16.849.543.367</u>
A plazo		29.548.850.559	16.805.656.071
Cargos financieros por pagar		<u>102.365.932</u>	<u>43.887.296</u>

(Continúa)

FINANCIERA CAFSA, S.A.


ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	Dic-17	Dic-16
Cuentas por pagar y provisiones		<u>¢ 2.417.526.488</u>	<u>¢ 3.923.346.792</u>
Provisiones		-	6.413.629
Otras cuentas por pagar diversas	11	<u>2.417.526.488</u>	<u>3.916.933.163</u>
Otros pasivos	12	<u>1.780.880.301</u>	<u>1.309.103.865</u>
Ingresos diferidos		1.647.394.621	1.301.551.939
Otros pasivos		<u>133.485.680</u>	<u>7.551.926</u>
TOTAL DE PASIVOS		<u>73.295.092.628</u>	<u>61.399.759.967</u>
PATRIMONIO			
Capital social		-	-
Capital pagado	13a	6.857.955.000	5.564.000.000
Aportes para capitalizar pendientes de autorizar		-	-
Utilidades de ejercicios anteriores afectadas para capitalizar		-	-
Reservas patrimoniales	1q	355.041.602	324.409.038
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		2.752.709	9.489.028
Resultado del período		<u>582.018.719</u>	<u>728.263.675</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>7.797.768.030</u>	<u>6.626.161.741</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>¢81.092.860.658</u>	<u>¢68.025.921.708</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	22	<u>¢84.814.600.840</u>	<u>¢68.620.488.260</u>
Cuentas de orden por cuenta propia deudoras		<u>84.814.600.840</u>	<u>68.620.488.260</u>

(Concluye)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 Mauricio Gómez P.
 Representante Legal


 Yoriely Rojas
 Contadora

FINANCIERA CAFSA, S.A.

ESTADOS DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	Dic-17	Dic-16
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		¢ 17.984.054	¢ 11.176.389
Por inversiones en instrumentos financieros		70.350.055	26.484.783
Por cartera de créditos	16	5.724.421.876	4.063.223.839
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	19	<u>400.730.587</u>	<u>402.212.090</u>
Total de ingresos financieros		<u>6.213.486.572</u>	<u>4.503.097.101</u>
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	17	1.872.633.992	1.160.553.816
Por obligaciones con entidades financieras	18	1.573.911.997	913.120.226
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	19	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de gastos financieros		<u>3.446.545.989</u>	<u>2.073.674.042</u>
Por estimación de deterioro de activos		1.291.065.350	578.429.420
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		<u>386.913.158</u>	<u>59.869.128</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>1.862.788.391</u>	<u>1.910.862.767</u>
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios		34.792.168	30.985.546
Por bienes realizables		4.744.563	173.395.978
Por otros ingresos operativos	20	<u>961.599.405</u>	<u>637.187.252</u>
Total otros ingresos de operación		<u>1.001.136.136</u>	<u>841.568.776</u>
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		28.254.089	24.927.700
Por bienes realizables		13.103.373	
Por provisiones		54.488.299	56.000.786
Por otros gastos operativos		<u>698.981.652</u>	<u>524.803.016</u>
Total otros gastos de operación		<u>794.827.413</u>	<u>605.731.502</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>2.069.097.114</u>	<u>2.146.700.041</u>

(Continúa)


FINANCIERA CAFSA, S.A.

ESTADOS DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)


	Notas	Dic-17	Dic-16
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	21a	¢ 854.148.744	¢ 747.092.702
Por otros gastos de administración	21b	<u>375.262.700</u>	<u>319.543.161</u>
Total gastos administrativos		<u>1.229.411.444</u>	<u>1.066.635.863</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO			
ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD			
		839.685.670	1.080.064.178
Impuesto sobre la renta	15a	231.875.695	313.470.836
Disminución de impuesto sobre renta	15b	<u>4.841.308</u>	<u>-</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		612.651.283	766.593.342
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Total de resultados integrales		<u>¢ 612.651.283</u>	<u>¢ 766.593.342</u>

(Concluye)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Mauricio Gómez P.
Representante Legal




Yorlehy Rojas
Contadora

FINANCIERA CAFSA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	Capital Social	Aportes para Capitalizar Pendientes de Autorizar	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados al Principio del Período	Total
Saldos al 1° de enero de 2016		¢5.034.000.000	-	¢286.079.371	¢539.489.028	¢5.859.568.399
Emisión de acciones	13b	530.000.000	-	-	(530.000.000)	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	38.329.667	(38.329.667)	-
Resultado del período 2016		-	-	-	<u>766.593.342</u>	<u>766.593.342</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016		<u>¢5.564.000.000</u>	<u>¢-</u>	<u>¢324.409.038</u>	<u>¢737.752.703</u>	<u>¢6.626.161.741</u>
Saldos al 1° de enero de 2017		¢5.564.000.000		¢324.409.038	¢737.752.709	¢6.626.161.747
Emisión de acciones	13b	1.293.955.000	-	-	(735.000.000)	558.955.000
Aportes para capitalizar pendientes de autorizar	13b	-	-	30.632.564	(30.632.564)	-
Resultado del período 2017		-	-	-	<u>612.651.283</u>	<u>612.651.283</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017		<u>¢6.857.955.000</u>	<u>¢-</u>	<u>¢355.041.602</u>	<u>¢584.771.428</u>	<u>¢7.797.768.030</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Mauricio Gómez P.
Representante Legal


Yorlany Rojas
Contadora

FINANCIERA CAFSA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	2017	2016
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del período	¢	612.651.283	¢ 766.593.342
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		135.649.202	(24.154.734)
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		1.250.608.608	518.560.292
Gasto por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		-	-
Depreciaciones y amortizaciones		170.882.427	122.267.702
Variación en los activos (aumento), o disminución			
Créditos y avances de efectivo		(9.807.602.759)	(17.665.685.670)
Bienes realizables		(24.509.725)	-
Productos por cobrar		(56.940.868)	(136.858.767)
Otros activos		(341.884.978)	(135.753.047)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Otras obligaciones a la vista y a plazo		(916.016.980)	15.706.354.433
Otras cuentas por pagar y provisiones		(1.505.820.304)	(1.327.813.906)
Productos por pagar		54.394.847	140.705.937
Otros pasivos		328.170.089	295.848.180
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		<u>(10.100.419.158)</u>	<u>(1.739.936.238)</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE (USADOS EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo	7	<u>(60.416.120)</u>	<u>(30.467.478)</u>
Flujos netos de efectivo (usados en) provenientes de las actividades de inversión		<u>(60.416.120)</u>	<u>(30.467.478)</u>

(Continúa)


FINANCIERA CAFSA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	2017	2016
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO			
USADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Otras obligaciones financieras nuevas		¢ 35.547.160.111	¢ 23.894.840.994
Pago de obligaciones		(23.469.574.666)	(16.743.891.698)
Aportes de capital recibidos en efectivo		<u>558.955.000</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de financiamiento		<u>12.636.540.445</u>	<u>7.150.949.296</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL 1° DE ENERO		<u>14.215.295.196</u>	<u>8.834.749.616</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL 31 DE DICIEMBRE	1e	<u>¢ 16.691.000.363</u>	<u>¢ 14.215.295.196</u>

(Concluye)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Mauricio Gómez P.
Representante Legal



Yorleny Rojas
Contadora

FINANCIERA CAFSA, S.A.

(Una Compañía Propiedad Total de Corporación CAFSA, S.A.)

**INFORMACIÓN FINANCIERA REQUERIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

31 DE DICIEMBRE DE 2017

FINANCIERA CAFSA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

- a. **Operaciones** - Financiera Cafsa, S.A. (la Financiera), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituida como entidad financiera no bancaria el 14 de junio de 1982, se encuentra regulada por la Ley orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Las oficinas de la Financiera se ubican en Torre Lexus, Tercer Piso, Avenida Escazú.

La Financiera puede llevar a cabo todas las operaciones permitidas según el Código de Comercio y las entidades supervisoras. Sus actividades principales son el otorgamiento de créditos para el financiamiento de vehículos y la captación de recursos monetarios del público inversionista.

Financiera Cafsa, S.A. es subsidiaria propiedad total de Corporación Cafsa, S.A., cuya información puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.cafsa.fi.cr.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Financiera cuenta con 41 y 40 funcionarios, respectivamente, para cada uno de los años, y 6 cajas auxiliares en diversos puntos del país.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Financiera no mantiene cajeros automáticos bajo su administración.

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

- b. **Base para la Preparación de los Estados Financieros** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- c. **Moneda Extranjera** -
- i. **Transacciones en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron a las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados en la cuenta de ingresos o gastos financieros.

- ii. **Método de Valuación** - La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) dispuso, en el artículo 5 de la sesión 5300-2006, del 13 de octubre de 2006, establecer un régimen de banda cambiaria con vigencia a partir del 17 de octubre de 2006. Este régimen fue anunciado como parte del proceso de transición gradual y ordenada hacia un esquema de flotación, condición para mejorar el control monetario de la inflación.

La Junta Directiva del BCCR, en el artículo 5 de la sesión 5677-2015 del 30 de enero de 2015, acordó migrar hacia un esquema cambiario de flotación administrada. Bajo este nuevo régimen, el BCCR permitirá que el tipo de cambio sea determinado por la concurrencia de las fuerzas de oferta y demanda de divisas, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario para evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio. La administración de la Compañía no considera que el cambio en la política cambiaria del BCCR mencionado anteriormente tenga un efecto significativo en el riesgo cambiario de la Compañía o en la política establecida para la administración de este riesgo. Conforme a lo establecido en el plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2017, la Financiera utilizó el siguiente tipo de cambio ₡566,42 y ₡572,56 (₡548,18 y ₡561,10 en el 2016), por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

- d. **Instrumentos Financieros** - Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: disponibilidades, inversiones en valores, cartera de créditos, cuentas por cobrar, depósitos, obligaciones y cuentas por pagar entre otros.

- i. **Clasificación** - Los instrumentos negociables son aquellos que la Financiera mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

De acuerdo con el artículo 17 de la Normativa SUGEF 34-02, las entidades supervisadas por SUGEF y SUGEVAL, podrán clasificar los instrumentos financieros en Mantenedos para Negociar o Disponibles para la Venta.

Según el Manual de Cuentas Homologado:

- *Valores Mantenedos para Negociar* - Las inversiones en instrumentos financieros que, a) se compran o se incurren en ellos principalmente con el objetivo de venderlos o de volver a comprarlos en un futuro cercano; b) son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias en un plazo no mayor de tres meses; o c) son instrumentos financieros derivados (salvo que hayan sido designados como instrumentos de cobertura eficaz).

Asimismo, en esta cuenta se registra los productos estructurados. Este tipo de productos se caracteriza porque su rendimiento está vinculado al comportamiento de un valor subyacente o al de un índice al cual se encuentra referenciado.

- *Inversiones Disponibles para la Venta* - En esta cuenta se registran las inversiones en instrumentos financieros mantenidos intencionalmente por la entidad financiera para obtener una rentabilidad por sus excedentes de liquidez y que estaría dispuesta a vender en cualquier momento.

La cartera de créditos y cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por la Financiera, puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades en corto plazo.

- Reconocimiento** - La Financiera reconoce los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio. La excepción a lo anterior lo constituyen las ganancias o pérdidas por cambios en el valor razonable de las inversiones en fondos de inversión abiertos, las cuales se registran en resultados.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento, los préstamos y cuentas por cobrar se reconocen en la fecha de negociación o en el momento de origen según corresponda.

- Medición** - Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor justo, que incluye los costos de transacción.

Posteriormente al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero.

- Principios de Medición del Valor Razonable** - El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

- Ganancias o Pérdidas en Mediciones Posteriores** - Las ganancias o pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que la inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

- vi. **Baja de Activos Financieros** - El dar de baja un activo financiero se realiza cuando la Financiera pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.
- e. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - La Financiera considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo de rubro disponibilidades e inversiones en bancos con vencimientos a dos meses o menos (Nota 4b).
- f. **Inversiones en Valores y Depósitos** - Las inversiones en valores que mantiene la Financiera con el fin de generar utilidades a corto plazo se clasifican como valores mantenidos para negociar o inversiones disponibles para la venta, según se describe en la sección de instrumentos financieros.
- g. **Cartera de Crédito** - La cartera de crédito se presenta al valor de su principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor del principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.
- h. **Estimación por Incobrabilidad de Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquiera modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual se asume un riesgo de crédito ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática, y créditos pendientes de desembolsar.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, "Reglamento para la calificación de Deudores" aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial "La Gaceta" número 238, del viernes 9 de marzo de 2005 que rige a partir del 9 de octubre de 2006. A partir del 30 de agosto 2013 el acuerdo SUGEF 1-05 tuvo modificaciones importantes, requiriendo la constitución de dos tipos de estimaciones una genérica y otra específica, las cuales se describen seguidamente:

- **Estimación Estructural** - Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado es mayor a ₡65.000.000 (grupo 1 según Acuerdo SUGEF 1-05, circular SUGEF-R-01-2009, del 12 de mayo de 2009, son clasificadas según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:
 - *Situación Financiera, Ingreso Neto y Flujos de Efectivo Esperados* - Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
 - *Antecedentes del Deudor y del Negocio* - Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.

- *Situación del Entorno Sectorial* - Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- *Vulnerabilidad a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio* - Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- *Otros Factores* - Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

- *Análisis de la Capacidad de Pago para los Deudores* - La Financiera debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.
- *Análisis del Comportamiento de Pago Histórico* - La Financiera debe evaluar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. Adicionalmente, podrá complementar esta evaluación con referencias crediticias, comerciales o ambas, según su política crediticia.

La Financiera debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente. En todo caso el nivel asignado por la Financiera no puede ser un nivel de riesgo menor al nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

- *Calificación del Deudor* - El deudor clasificado en el Grupo 1 o en el Grupo 2 debe ser calificado por la Financiera de acuerdo con los parámetros: morosidad máxima del deudor en la entidad, determinada al cierre del mes en curso; comportamiento de pago histórico y capacidad de pago:

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

El deudor puede ser calificado por la Financiera en la categoría de menor riesgo para la cual éste cumpla con las condiciones de todos los parámetros de evaluación o en cualquier otra categoría de mayor riesgo.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de A a la D mencionadas anteriormente, o se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

- **Estimación Genérica** - A partir del 1° de enero de 2014, entró en vigencia la estimación genérica, la cual resulta en aplicarle gradualmente un factor de estimación al total adeudado de la cartera de crédito clasificada en las categorías A1 y A2, sin incluir el efecto de los mitigadores, de manera que al cierre de diciembre del 2017 el porcentaje debe alcanzar el 0,50%. Al cierre de diciembre de 2017 y 2016 el porcentaje es de un 0,50% y 0,32%, respectivamente.

Adicionalmente, a partir del 19 de setiembre de 2016, todas las operaciones que se coloquen en deudores cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, se le deberá aplicar una estimación genérica adicional de 1,00%. En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera, y colocados en deudores no generadores de divisas, deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,50%, sobre la base de cálculo.

La estimación genérica, aplicable a la cartera de créditos en deudores cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, se aplicará con la siguiente gradualidad:

<u>Año</u>	<u>Crédito Hipotecario y otros</u>	<u>Crédito Consumo</u>
2016	55%	50%
2017	50%	45%
2018	45%	40%
2019	40%	35%
2020	35%	30%

- **Estimación Mínima** - SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:
 - La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores).
 - De acuerdo con el artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, la Financiera, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación mínima, a que hace referencia el artículo 12 del reglamento.

La estimación mínima corresponde a la suma de la estimación genérica y la estimación específica. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que le corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

A partir del 1º de enero de 2014, entró en vigencia la estimación específica sobre la parte cubierta de las operaciones clasificadas en las categorías B, C, D o E, la cual resulta en aplicarle gradualmente un factor de estimación al total del mitigador, de manera que al cierre de diciembre de 2017 el porcentaje debe alcanzar el 0,50%. Al cierre de diciembre de 2017 y 2016 el porcentaje es de un 0,50% y 0,32%, respectivamente.

Al cierre del 31 de diciembre de 2017 y 2016, las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación específica requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0%	0,50%
A2	0%	0,50%
B1	5%	0,50%
B2	10%	0,50%
C1	25%	0,50%
C2	50%	0,50%
D	75%	0,50%
E	100%	0,50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,50%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2017, se debe mantener una estimación estructural mínima por la suma de ¢899.481.002 (¢428.316.850 en el 2016). El total de la estimación al 31 de diciembre de 2017, asciende a ¢901.105.146 (¢431.547.259 en el 2016). El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

- Estimación Contracíclica** - A partir del 31 de julio de 2016, entró en vigencia la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 y se conformará mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta "componente contracíclico" alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo 4 del mismo acuerdo. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

- i. **Compensación de Saldos** - Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Financiera tiene derecho legal de compensar estos saldos y cuando tiene la intención de liquidarlos en una base neta.
- j. **Inmuebles, Mobiliario y Equipo en Uso** - Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso que mantiene la Financiera, se registran al costo neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.
- k. **Depreciación** - La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil de los activos relacionados, tal como a continuación se detalla:

Clase de Activo	Vida Útil Estimada
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	3 años
Mejoras a la propiedad	5 años

- l. **Activos Intangibles** -
 - i. *Otros Activos Intangibles* - Otros activos intangibles adquiridos por la Financiera se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.
 - ii. *Desembolsos Posteriores* - Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.
 - iii. *Amortización* - La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de programas de cómputo, la vida estimada es de 5 años.
- m. **Deterioro de los Activos** - El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados.

n. **Bienes Realizables** - Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al principal, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición, de finalización de la producción o de su retiro del uso, según corresponda, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

A partir de 1° de julio de 2010, según el C.N.S, 413-10, del 11 de mayo de 2010, entró en vigencia la normativa para activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas así:

- Los entes supervisados por la SUGEF, deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.
- Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien, al finalizar los dos años contados a partir del cierre del primer mes de haberse adquirido el bien realizable, de haberlo producido para su venta o arrendamiento o de haber dejado de utilizar el activo.
- Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por períodos iguales a solicitud de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2017, la Financiera mantiene un bien realizable con valor de ¢26.737.882 y estimaciones asociadas por ¢2.228.157. Al 31 de diciembre de 2016 la Financiera no mantenía bienes realizables.

o. **Cuentas por Pagar y las Otras Cuentas por Pagar** - Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

p. **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Financiera adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

- q. **Reserva Legal** - De conformidad con la legislación costarricense, la Financiera asigna el 5% de las utilidades después del impuesto sobre la renta al final de cada año para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital acciones.
- r. **Impuesto sobre la Renta** -
- i. **Corriente** - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.
 - ii. **Diferido** - El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.
- s. **Utilidad Básica por Acción** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.
- t. **Reconocimiento de Ingresos y Gastos** -
- i. **Ingreso y Gasto por Intereses** - El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Financiera tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días, según disposiciones de SUGEF.
 - ii. **Ingreso por Comisiones** - Las comisiones relacionadas con el otorgamiento de préstamos se difieren y se amortizan a los ingresos durante el plazo del préstamo.
- u. **Uso de las Estimaciones** - La administración de la Financiera ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

2. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2017, los activos sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

Activo Restringido	Monto	Causa de la restricción
Depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica	₡ <u>9 330 555 263</u>	Encaje mínimo legal
Cartera de crédito e intereses	₡ <u>11 678 366 833</u>	Garantía de otras obligaciones financieras
Otros activos	₡ <u>2 457 504</u>	Depósitos en garantía

Al 31 de diciembre de 2016, los activos sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

Activo Restringido	Monto	Causa de la restricción
Depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica	₡ <u>7 308 077 809</u>	Encaje mínimo legal
Cartera de crédito e intereses	₡ <u>6 532 799 048</u>	Garantía de otras obligaciones financieras
Otros activos	₡ <u>2 445 739</u>	Depósitos en garantía

3. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Activos:		
Cartera de crédito	₡ 747 550 743	₡ 1 969 580 518
Productos por cobrar	6 866 864	49 513 344
Cuentas por cobrar	<u>8 381 282</u>	<u>14 779 013</u>
Total activos	₡ <u>762 798 889</u>	₡ <u>2 033 872 875</u>
Pasivos:		
Captaciones a plazo	29 318 228 072	32 085 634 164
Cargos por pagar	191 230 212	239 927 789
Cuentas por pagar	<u>1 891 421 040</u>	<u>3 443 300 025</u>
Total pasivos	₡ <u>31 400 879 324</u>	₡ <u>35 768 861 978</u>
Ingresos:		
Por intereses y seguros	<u>199 142 256</u>	<u>90 167 409</u>
Total ingresos	₡ <u>199 142 256</u>	₡ <u>90 167 409</u>
Gastos:		
Por intereses	1 994 805 498	830 232 516
Operativos	<u>46 688 349</u>	<u>43 755 590</u>
Total gastos	₡ <u>2 041 493 847</u>	₡ <u>873 988 106</u>

Las cuentas por pagar corresponden a los pagos pendientes producto de la formalización de crédito a terceros, cuyo documento legal inscrito está pendiente de presentación ante la Financiera por parte de la compañía relacionada.

Al 31 de diciembre de 2017, la Financiera vendió a partes relacionadas bienes adjudicados por ₡25.384.305, los cuales se registraron en su totalidad como ingresos del período, (al 31 de diciembre de 2016 la Financiera no vendió bienes adjudicados a partes relacionadas).

4. DISPONIBILIDADES

a. Las disponibilidades se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Dinero en Cajas y Bóvedas MN	₡ 28 540 199	₡ 18 635 621
Dinero en Cajas y Bóvedas ME	46 349 616	13 097 237
Cuenta Encaje Legal en el B.C.C.R. MN	1 112 556 781	401 009 809
Cuenta Encaje Legal en el B.C.C.R. ME	8 217 998 482	6 907 068 000
Cuentas corrientes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales MN	25 298 167	34 393 631
Cuentas corrientes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales ME	74 907 799	157 641 652
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades Financieras privadas	1 086 449 635	570 246 329
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades Financieras privadas	<u>1 796 786 235</u>	<u>2 069 471 348</u>
	<u>₡ 12 388 886 914</u>	<u>₡ 10 171 563 627</u>

b. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Disponibilidades	₡ 12 388 886 914	₡ 10 171 563 627
Inversiones disponibles para la venta MN	902 273 611	751 686 667
Inversiones disponibles para la venta ME	<u>3 399 839 838</u>	<u>3 292 044 902</u>
	<u>₡ 16 691 000 363</u>	<u>₡ 14 215 295 196</u>

5. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Inversiones mantenidas para negociar	-	-
Inversiones disponibles para la venta	₡ 4 298 520 000	₡ 4 039 080 000
Productos por cobrar	<u>3 593 449</u>	<u>4 651 569</u>
	<u>₡ 4 302 113 449</u>	<u>₡ 4 043 731 569</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Financiera no mantiene inversiones cuyos emisores sean del exterior.

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones disponibles para la venta se encuentran invertidas en emisores del país, las cuales se detallan como sigue:

2017	
Certificados de depósito a plazo en colones de entidades financieras del país, con vencimiento en enero 2018	€ 900 000 000
Certificados de depósito a plazo en US dólares de entidades financieras del país, con vencimiento en enero 2018	3 398 520 000
Productos por cobrar por inversiones disponibles para la venta	<u>3 593 449</u>
	<u>€ 4 302 113 449</u>

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones disponibles para la venta se encuentran invertidas en emisores del país, las cuales se detallan como sigue:

2016	
Certificados de depósito a plazo en colones de entidades financieras del país, con vencimiento entre enero y febrero de 2017	€ 750 000 000
Certificados de depósito a plazo en US dólares de entidades financieras del país, con vencimiento en enero de 2017	3 289 080 000
Productos por cobrar por inversiones disponibles para la venta	<u>4 651 569</u>
	<u>€ 4 043 731 569</u>

6. CARTERA DE CRÉDITOS

- a. ***Cartera de Créditos por Tipo de Actividad Económica*** - Un detalle de la cartera de créditos según el sector económico, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Actividad financiera y bursátil	€ 1 391 070 464	€ 1 086 007 224
Actividades de entidades y órganos extraterritoriales	175 324 474	202 472 672
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3 675 641 777	4 272 020 667
Administración pública	10 575 072 104	9 051 694 098
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	3 142 407 617	2 776 548 130
Comercio	12 880 320 874	10 210 695 005
Construcción, compra y reparación de inmuebles	1 391 246 673	1 377 072 395
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	571 203 969	469 339 907
Enseñanza	1 188 837 568	1 026 688 372
Explotación de minas y canteras	76 792 975	58 493 695
Hotel y restaurante	1 705 703 901	1 254 750 459
Industria Manufacturera	2 161 100 974	1 891 949 297
Otras actividades del sector privado no financiero	4 424 375 800	4 106 367 621
Consumo	1 112 886 991	1 126 540 294
Pesca y acuicultura	117 414 685	113 036 925
Servicios	12 895 974 058	8 874 854 647
Transporte	<u>6 742 152 892</u>	<u>5 579 021 886</u>
Subtotal cartera de créditos	64 227 527 796	53 477 553 294
Productos por cobrar	368 286 340	311 345 472
Estimación sobre la cartera de créditos	<u>(901 105 146)</u>	<u>(431 547 259)</u>
Total cartera de créditos, neta	<u>€ 63 694 708 990</u>	<u>€ 53 357 351 507</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el total de la cartera de crédito ha sido originada por la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2017, las tasas de interés anual que devengaban los préstamos oscilaban entre 0,00% y 39,00% (0,00% y 39,00% en el 2016) en colones, y 0,00% y 20,50% (0,00% y 17,75% en el 2016) en dólares.

- b. **Estimación para Créditos Incobrables** - El movimiento del período, de la estimación para cuentas incobrables, se detalla como sigue:

a- Saldo al 1 de enero de 2016	€	213 631 074
b- Mas o Menos:		
i-Estimación cargada a resultados		518 560 292
ii-Estimación cargada por créditos Insolutos o castigados		<u>(300 644 107)</u>
c- Saldo final al 31 de diciembre 2016	€	<u>431 547 259</u>
a- Saldo al 1 de enero de 2017		431 547 259
b-Mas o Menos:		
i-Estimación cargada a resultados		1 250 608 608
ii-Estimación cargada por créditos Insolutos o castigados		<u>(781 050 721)</u>
c- Saldo final al 31 de diciembre 2017	€	<u>901 105 146</u>

La estimación para cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

7. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el mobiliario y equipo se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>Costo:</u>		
Saldo al inicio del año	€ 266 689 943	€ 270 106 990
Adiciones	60 416 120	30 467 478
Retiros	<u>(2 069 606)</u>	<u>(33 884 525)</u>
Saldo al 31 de Diciembre	<u>325 036 457</u>	<u>266 689 943</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Saldo al inicio del año	168 754 091	155 509 388
Gasto por depreciación del año	39 996 628	46 725 364
Retiros	<u>(2 069 606)</u>	<u>(33 480 660)</u>
Saldo al 31 de Diciembre	<u>206 681 113</u>	<u>168 754 092</u>
Saldo neto al 31 de Diciembre	€ <u>118 355 344</u>	€ <u>97 935 851</u>

8. OTROS ACTIVOS

Los otros activos se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Activo intangible - software en uso, neto	€ 270 326 468	€ 85 656 341
Cargos diferidos:		
Costo de mejoras a propiedades en arrendamiento operativo, neto	81 025 801	114 079 960
Otros cargos diferidos		
Subtotal cargos diferidos	€ 81 025 801	€ 114 079 960
Otros activos:		
Gastos pagados por anticipado	175 284 541	127 216 262
Biblioteca y obras de arte	11 082 971	11 082 971
Impuesto renta pagado por anticipado	-	-
Otros	2 457 504	2 445 739
Subtotal otros activos	€ 188 825 016	€ 140 744 972
Total otros activos	€ 540 177 285	€ 340 481 273

Un detalle del movimiento durante el año para el software en uso neto, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>Costo:</u>		
Saldo al inicio del año	€ 241 248 544	€ 152 194 093
Adiciones	282 501 767	89 054 451
Retiros	-	-
Saldo al final	523 750 311	241 248 544
<u>Amortización acumulada:</u>		
Saldo al inicio del año	155 592 203	113 104 024
Gasto por amortización	97 831 640	42 488 179
Retiros	-	-
Saldo al final	253 423 843	155 592 203
Saldo del software en uso, neto	€ 270 326 468	€ 85 656 341

9. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Las obligaciones con el público, se detallan a continuación:

a. **Por Monto** -

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Depósitos a plazo vencidas partes relacionadas MN	€ -	€ -
Depósitos a plazo con el público vencidas ME	€ 12 281 351	€ 2 720 097
Depósitos a plazo vencidas partes relacionadas ME	87 494 756	-
Captaciones a plazo con el público MN	1 771 661 850	1 642 138 976
Captaciones a plazo con el público ME	6 450 794 857	5 013 308 170
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	1 098 842 438	1 254 460 884
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	28 131 890 878	28 752 965 813
Captaciones a plazo afectadas en garantía MN	71 937 935	9 600 000
Captaciones a plazo afectadas en garantía ME	1 505 043 809	2 322 966 740
	39 129 947 874	38 998 160 680
Cargos por pagar por obligaciones con el público	124 291 262	122 506 404
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	191 230 212	197 098 859
	€ 39 445 469 348	€ 39 317 765 943

b. **Por Clientes -**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
	(Cantidad)	(Cantidad)
Certificados de inversión vencidos	4	1
Certificados de inversión vigentes	756	528
	<u>760</u>	<u>529</u>

10. OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO

Las obligaciones con entidades financieras a plazo se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Préstamos de entidades financieras del país ME	€ 4 172 997 292	€ 8 841 330 772
Préstamos de entidades financieras del país MN	7 199 641 355	597 634 040
Préstamos de entidades financieras del exterior ME	18 176 211 912	7 366 691 259
Subtotal	29 548 850 559	16 805 656 071
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	102 365 932	43 887 296
	<u>€ 29 651 216 491</u>	<u>€ 16 849 543 367</u>

Vencimiento de los Préstamos por Pagar - El vencimiento de los préstamos por pagar se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
	Entidades financieras del país y Variable	Entidades financieras del país y del exterior Variable
Tasa de interés:		
Plazos:		
Menos de un año	€ 16 109 310 411	€ 9 641 738 513
Uno a cinco años	13 439 540 148	7 163 917 558
	<u>€ 29 548 850 559</u>	<u>€ 16 805 656 071</u>

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

Las otras cuentas por pagar se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Aportaciones patronales por pagar	€ 12 858 694	€ 12 237 735
Impuestos retenidos por pagar	21 306 267	9 443 356
Impuesto de renta sobre utilidad periodo	-	137 772 529
Aportaciones laborales retenidas	24 470 821	17 115 181
Compañía relacionada (véase nota 3)	1 891 421 040	3 443 300 025
Otros acreedores	467 469 666	297 064 337
	<u>€ 2 417 526 488</u>	<u>€ 3 916 933 163</u>

Las cuentas por pagar a la Compañías relacionadas se originan de bienes financiados a clientes de esta Compañía, no cancelados por la Financiera, a la fecha del balance.

12. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ingresos diferidos	€ 1 647 394 621	€ 1 301 551 939
Otros pasivos	<u>133 485 680</u>	<u>7 551 926</u>
	<u>€ 1 780 880 301</u>	<u>€ 1 309 103 865</u>

13. PATRIMONIO

- a. **Capital Social** - Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de Financiera CAFSA, S.A., autorizado es de 6.857.955.000, acciones comunes y nominativas, (5.564.000.000 en el 2016), las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción (¢1 en el 2016), para un total de ¢6.857.955.000, (¢5.564.000.000 en el 2016).
- b. **Incremento del Capital Social** - El 24 de enero de 2017, por acuerdo de accionistas se aprobó el incremento del capital social por ¢1.009.115.000, mediante la capitalización de utilidades acumuladas de períodos anteriores por la suma de ¢735.000.000 y ¢274.115.000 en aportes de efectivo por parte de los socios. El 31 de julio de 2017, según oficio CNS-1348/07, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación del aumento de capital.

Posteriormente, el 29 de julio de 2017, por acuerdo de accionistas se aprobó otro incremento del capital social por la suma de ¢284.840.000 en aportes de efectivo por parte de los socios. El 12 de diciembre de 2017, según oficio CNS 1381/10, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación del aumento de capital.

El 5 de abril de 2016, por acuerdo de accionistas se aprobó el incremento del capital social por ¢530.000.000, mediante la capitalización de utilidades acumuladas de períodos anteriores. El 1º de setiembre de 2016, según oficio CNS 1256/06, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación del aumento de capital.

- c. **Pago de Dividendos** - Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 no existían acuerdos de los socios para distribuir dividendos de períodos anteriores.

14. UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes:

El cálculo tomando como base la utilidad neta al 31 de diciembre de 2017, se obtiene un valor atribuible que asciende a la suma de ¢582.018.719, la cantidad promedio de acciones comunes en circulación durante el año es igual a 6.210.977.500.

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	2017
Utilidad neta	¢ 612 651 283
Utilidad neta disponible para accionistas comunes	582 018 719
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>6 210 977 500</u>
Utilidad básica por acción	<u><u>0,0937</u></u>

El cálculo tomando como base la utilidad neta al 31 de diciembre de 2016, se obtiene un valor atribuible que asciende a la suma de ¢728.263.675, la cantidad promedio de acciones comunes en circulación durante el año es igual a 5.299.000.000.

Al 31 de diciembre de 2016, el detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	2016
Utilidad neta	¢ 766 593 342
Utilidad neta disponible para accionistas comunes	728 263 675
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>5 299 000 000</u>
Utilidad básica por acción	<u><u>0,1374</u></u>

15. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Financiera debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

De acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, que rige a partir del 1° de julio de 2010, se modifica el acuerdo SUGEF, 31-04 "Reglamento relativo a la información financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros", y al acuerdo SUGEF 33-07 "Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros", las Entidades deben registrar los gastos por incrementos del impuesto sobre la renta, e ingresos por disminuciones del impuesto sobre la renta en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2017, el gasto por impuesto sobre la renta e ingreso por disminuciones de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

- a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por impuesto de renta del período registra un valor por ¢231.875.695 (¢313.470.836 en el 2016).

- b. Al 31 de diciembre de 2017 se registraron ¢4.841.308 de ingresos por disminución de impuesto sobre la renta (al 31 de diciembre de 2016 no se registraron ingresos por disminución de impuesto sobre la renta).

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 251 905 701	¢ 324 019 253
Más:		
Gastos no deducibles	1 628 919	749 935
Menos:		
Ingresos no gravables	<u>(26 500 233)</u>	<u>(11 298 352)</u>
Impuesto sobre la renta neto	<u>¢ 227 034 387</u>	<u>¢ 313 470 836</u>

Un detalle de la base imponible vigente para el cálculo del impuesto sobre la renta para el período 2017 y 2016, es el siguiente:

- i. Hasta ¢52.634.000 (¢52.320.000 en 2016) de ingresos brutos totales del período: el 10%.
- ii. Hasta ¢105.872.000 (¢105.241.000 en el 2016) de ingresos brutos totales del período: el 20%.
- iii. Con ingresos brutos totales del período superiores a ¢105.872.000 (¢105.241.000 en 2016) el 30%.

Al 31 de diciembre de 2017, la Financiera no determinó diferencias temporales que generaran el registro del impuesto de renta diferido. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable.

16. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

Los ingresos financieros sobre cartera de crédito se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Productos por préstamos con otros recursos MN	¢ 945 060 110	¢ 596 184 737
Productos por préstamos con otros recursos ME	<u>4 779 361 766</u>	<u>3 467 039 102</u>
	<u>¢ 5 724 421 876</u>	<u>¢ 4 063 223 839</u>

17. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Gastos por captaciones a plazo MN	€ 248 106 986	€ 212 990 156
Gastos por captaciones a plazo ME	1 624 527 006	947 563 660
	<u>€ 1 872 633 992</u>	<u>€ 1 160 553 816</u>

18. OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Gastos por financiamientos de entidades financieras del país	€ 502 710 980	€ 256 913 564
Gastos por financiamientos de entidades no financieras	-	3 438 001
Gastos por financiamientos de entidades financieras del exterior	1 071 201 017	652 768 661
	<u>€ 1 573 911 997</u>	<u>€ 913 120 226</u>

19. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2017, el diferencial cambiario neto se detalla:

Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)

Diferencias de cambio por obligaciones con el público. MN	€ 4 902 054 280
Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras. MN	2 918 927 557
Diferencias de cambio por disponibilidades MN.	1 755 990 157
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros MN	498 703 570
Diferencias de cambio por créditos vigentes MN.	8 566 946 976
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial MN.	290 088 341
Total ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	<u>€ 18 932 710 881</u>

Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)

Diferencias de cambio por obligaciones con el público. MN	€ 5 949 858 454
Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras. MN	3 584 536 600
Diferencias de cambio por disponibilidades MN.	1 446 585 374
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros MN	417 387 013
Diferencias de cambio por créditos vigentes MN.	6 899 347 570
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial MN.	234 265 283
Total pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	<u>€ 18 531 980 294</u>

Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD), neto 400 730 587

Al 31 de diciembre de 2016, el diferencial cambiario neto se detalla:

Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	
Diferencias de cambio por obligaciones con el público. MN	€ 964 747 691
Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras. MN	566 555 351
Diferencias de cambio por disponibilidades MN.	461 109 865
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros MN	56 444 210
Diferencias de cambio por créditos vigentes MN.	2 773 202 188
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial MN.	101 038 753
Total ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	<u>€ 4 923 098 058</u>
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	
Diferencias de cambio por obligaciones con el público. MN	€ 1 503 240 103
Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras. MN	1 111 985 152
Diferencias de cambio por disponibilidades MN.	275 577 396
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros MN	60 747 563
Diferencias de cambio por créditos vigentes MN.	1 508 609 572
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial MN.	60 726 182
Total pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	<u>€ 4 520 885 968</u>
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD), neto	<u>402 212 090</u>

20. OTROS INGRESOS OPERATIVOS

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ganancia por venta de mobiliario, equipo y otros bienes	40 000	460 000
Diferencias de cambio por otros pasivos	380 129 668	202 140 468
Diferencias de cambio por otros activos	17 862 745	2 612 562
Ingresos operativos varios MN	237 615 437	189 027 929
Ingresos operativos varios ME	325 951 555	242 946 293
	<u>961 599 405</u>	<u>637 187 252</u>

21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

a. **Gastos de Personal** - Los gastos de personal se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	€ 623 847 111	€ 549 645 797
Remuneraciones a directores y fiscales	11 412 509	8 444 957
Viáticos	4 946 326	4 252 447
Décimotercer sueldo	49 496 568	43 782 602
Vacaciones	230 118	574 019
Capacitación	14 056 529	5 484 441
Cargas sociales patronales	136 942 594	123 370 330
Refrigerios	3 877 447	3 418 438
Vestimenta	6 324 028	4 192 746
Seguros para el personal	3 015 514	3 926 925
	<u>€ 854 148 744</u>	<u>€ 747 092 702</u>

- b. **Otros Gastos de Administración** - Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Gastos por servicios externos	€ 85 365 272	€ 68 399 265
Gastos de movilidad y comunicación	21 310 406	19 325 226
Gastos de infraestructura	137 248 115	145 063 647
Gastos generales	131 338 907	86 755 023
	<u>€ 375 262 700</u>	<u>€ 319 543 161</u>

22. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Líneas de crédito para tarjetas de crédito	€ 355 193 313	€ -
Garantías prendarias	81 561 818 713	64 852 886 991
Otras garantías recibidas en poder de la entidad	1 754 196 406	2 932 139 585
Créditos liquidados	865 322 073	492 629 060
Productos por cobrar liquidados	41 819 404	23 795 710
Productos en suspenso de cartera de crédito	3 786 815	3 522 338
Gastos no deducibles	227 034 387	313 470 836
Ingresos no gravables al impuesto sobre la renta	5 429 729	2 043 740
	<u>€ 84 814 600 840</u>	<u>€ 68 620 488 260</u>

23. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2017, el vencimiento de activos y pasivos es el siguiente:

	Activos	Pasivos
A la vista	€ 3 976 414 310	€ 184 284 247
De uno a treinta días	6 415 644 659	7 635 552 763
De treinta y uno a sesenta días	1 156 252 112	2 849 453 330
De sesenta y uno a noventa días	1 576 646 920	2 402 276 115
De noventa y uno a ciento ochenta días	4 531 619 194	12 191 954 851
De ciento ochenta y uno a trescientos sesenta y cinco días	9 830 300 371	25 232 750 055
Más de trescientos sesenta y cinco días	53 185 010 848	20 947 104 155
Partidas vencidas a más de treinta días	639 035 036	-
	<u>€ 81 310 923 450</u>	<u>€ 71 443 375 516</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el vencimiento de activos y pasivos es el siguiente:

	Activos	Pasivos
A la vista	€ 3 396 355 326	€ 141 536 285
De uno a treinta días	5 065 711 349	5 727 578 348
De treinta y uno a sesenta días	1 253 225 803	3 088 141 228
De sesenta y uno a noventa días	1 963 019 588	2 927 951 362
De noventa y uno a ciento ochenta días	3 626 534 766	7 966 378 434
De ciento ochenta y uno a trescientos sesenta y cinco días	8 484 464 684	17 726 543 191
Más de trescientos sesenta y cinco días	43 496 186 336	22 324 816 966
Partidas vencidas a más de treinta días	733 553 992	-
	<u>€ 68 019 051 844</u>	<u>€ 59 902 945 814</u>

24. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Financiera está expuesta a diferentes riesgos entre ellos, los más importantes, riesgo crediticio, riesgo de liquidez, riesgo tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado. A continuación, se detalla la forma en que la Financiera administra los diferentes riesgos.

- a. **Riesgos de Liquidez** - La Financiera está sujeta al efecto de riesgo de liquidez, ya que en determinado momento, puede tener limitada su capacidad de cobertura de obligaciones de acuerdo con la capacidad de realizar sus activos. Para tal efecto, es responsabilidad de la Gerencia financiera, realizar las proyecciones de control del flujo de recursos de la Financiera, para mitigar dicho riesgo. Entre los instrumentos de financiamiento se cuenta con líneas de crédito de corto y mediano plazo en moneda nacional y extranjera, así como acceso a la captación directa o por medio de la Bolsa Nacional de Valores. El calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017, el calce de plazos de los activos y pasivos denominados en colones es como sigue:

	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-365 días	Mas 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 1 140 288 001	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 1 140 288 001
Encaje legal	194 306 227	126 232 041	62 020 502	85 499 211	152 461 060	309 785 371	182 252 369	-	1 112 556 781
Inversiones	-	902 273 611	-	-	-	-	-	-	902 273 611
Cartera crédito	-	188 064 011	117 846 078	149 544 765	399 750 476	875 034 286	7 475 460 572	114 253 287	9 319 953 475
Total activos	1 334 594 228	1 216 569 663	179 866 580	235 043 976	552 211 536	1 184 819 657	7 657 712 941	114 253 287	12 475 071 868
Pasivos									
Obligaciones con el público	-	404 497 972	198 738 508	273 973 686	488 546 246	992 676 294	584 009 517	-	2 942 442 223
Obligaciones con entidades financieras	-	761 075 562	460 805 356	397 046 952	1 143 512 672	1 223 399 805	3 213 801 008	-	7 199 641 355
Cargos por pagar	17 380 336	55 736 328	7 815 536	1 077 530	7 896 974	6 101 233	413 939	-	96 421 876
Total pasivos	17 380 336	1 221 309 862	667 359 400	672 098 168	1 639 955 892	2 222 177 332	3 798 224 464	-	10 238 505 454
Brecha de activos y pasivos	¢ 1 317 213 892	¢ (4 740 199)	¢ (487 492 820)	¢ (437 054 192)	¢(1 087 744 356)	¢ (1 037 357 675)	¢ 3 859 488 477	¢ 114 253 287	¢ 2 236 566 414

Al 31 de diciembre de 2017, el calce de plazos de los activos y pasivos denominados en dólares es como sigue:

	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-365 días	Mas 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 1 918 043 650	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 1 918 043 650
Encaje legal	723 776 432	689 021 729	223 196 551	103 180 670	1 545 679 816	3 502 569 233	1 430 574 051	-	8 217 998 482
Inversiones	-	3 399 839 838	-	-	-	-	-	-	3 399 839 838
Cartera crédito	-	1 110 213 429	753 188 981	1 214 313 323	2 433 727 842	5 142 911 481	44 096 723 856	524 781 749	55 275 860 661
Total activos	2 641 820 082	5 199 074 996	976 385 532	1 317 493 993	3 979 407 658	8 645 480 714	45 527 297 907	524 781 749	68 811 742 631
Pasivos									
Obligaciones con el público	99 776 106	3 317 920 077	1 074 782 239	496 856 923	7 443 077 451	16 866 296 508	6 888 796 347	-	36 187 505 651
Obligaciones con entidades financieras	-	622 376 779	1 084 447 330	1 208 473 717	3 102 914 295	6 105 257 943	10 225 739 140	-	22 349 209 204
Cargos por pagar	67 127 805	127 256 367	22 864 361	24 847 307	6 007 213	39 018 272	34 344 205	-	321 465 530
Total pasivos	166 903 911	4 067 553 223	2 182 093 930	1 730 177 947	10 551 998 959	23 010 572 723	17 148 879 692	-	58 858 180 385
Brecha de activos y pasivos	¢ 2 474 916 171	¢ 1 131 521 773	¢ (1 205 708 398)	¢ (412 683 954)	¢(6 572 591 301)	¢(14 365 092 009)	¢28 378 418 215	¢ 524 781 749	¢ 9 953 562 246

Al 31 de diciembre de 2016 el calce de plazos de los activos y pasivos denominados en colones es como sigue:

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91-180 días</u>	<u>181-365 días</u>	<u>Mas 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	¢ 623 275 581	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 623 275 581
Encaje legal	71 544 655	40 767 950	17 452 707	56 428 457	73 736 943	107 647 472	33 431 625	-	401 009 809
Inversiones	-	600 878 333	150 808 334	-	-	-	-	-	751 686 667
Cartera crédito	-	98 115 011	65 330 770	65 663 044	205 365 080	447 439 803	2 573 818 450	69 108 724	3 524 840 882
Total activos	694 820 236	739 761 294	233 591 811	122 091 501	279 102 023	555 087 275	2 607 250 075	69 108 724	5 300 812 939
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	-	359 612 570	153 949 682	497 753 322	650 430 828	949 554 342	294 899 116	-	2 906 199 860
Obligaciones con entidades financieras	-	12 644 294	12 644 294	12 644 294	37 932 882	75 865 764	445 902 512	-	597 634 040
Cargos por pagar	14 957 614	19 097 157	4 364 877	6 398 290	7 376 349	12 097 268	99 998	-	64 391 553
Total pasivos	14 957 614	391 354 021	170 958 853	516 795 906	695 740 059	1 037 517 374	740 901 626	-	3 568 225 453
Brecha de activos y pasivos	¢ 679 862 622	¢ 348 407 273	¢ 62 632 958	¢ (394 704 405)	¢ (416 638 036)	¢ (482 430 099)	¢ 1 866 348 449	¢ 69 108 724	¢ 1 732 587 486

Al 31 de diciembre de 2016, el calce de plazos de los activos y pasivos denominados en dólares es como sigue:

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91-180 días</u>	<u>181-365 días</u>	<u>Mas 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	¢ 2 240 210 237	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	2 240 210 237
Encaje legal	461 324 853	121 554 536	349 963 112	260 722 810	846 030 650	2 148 075 829	2 719 396 210	-	6 907 068 000
Inversiones	-	3 292 044 903	-	-	-	-	-	-	3 292 044 903
Cartera crédito	-	912 350 616	654 812 999	1 580 205 277	2 501 402 093	5 781 301 580	38 169 540 051	664 445 268	50 264 057 884
Total activos	2 701 535 090	4 325 950 055	1 004 776 111	1 840 928 087	3 347 432 743	7 929 377 409	40 888 936 261	664 445 268	62 703 381 024
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	2 720 097	680 574 888	1 959 417 667	1 459 767 796	4 736 863 244	12 026 918 220	15 225 698 908	-	36 091 960 820
Obligaciones con entidades financieras	-	820 245 111	887 530 031	887 712 603	2 417 961 131	4 476 558 109	6 718 015 047	-	16 208 022 032
Cargos por pagar	123 858 574	99 767 828	19 932 592	13 372 972	15 209 835	16 351 590	10 607 619	-	299 101 010
Total pasivos	126 578 671	1 600 587 827	2 866 880 290	2 360 853 371	7 170 034 210	16 519 827 919	21 954 321 574	-	52 599 083 862
Brecha de activos y pasivos	¢ 2 574 956 419	¢ 2 725 362 228	¢ (1 862 104 179)	¢ (519 925 284)	¢ (3 822 601 467)	¢ (8 590 450 510)	¢ 18 934 614 687	¢ 664 445 268	¢ 10 104 297 162

b. **Riesgo de Mercado -**

- i. **Riegos de Tasas de Interés** - Se hace referencia a variaciones en las tasas que determinan el rendimiento de las carteras activas y pasivas, las cuales, de acuerdo a los ajustes macroeconómicos, pueden generar ajustes desfavorables para la Financiera en su rentabilidad. La Administración controla el efecto de tales ajustes por medio de la variabilidad de las tasas de interés, a las cuales se encuentran relacionados los contratos de crédito; adicionalmente, supervisa la adecuación de los costos de las carteras activas y pasivas de acuerdo al desarrollo del mercado.

El calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
<u>Activos</u>							
Inversiones	¢ 4 306 294 419	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 4 306 294 419
Cartera de crédito	<u>5 383 724 090</u>	<u>26 524 879 889</u>	<u>12 573 677 188</u>	<u>17 513 744 435</u>	<u>4 080 278 175</u>	<u>555 178 824</u>	<u>66 631 482 601</u>
Total activos	<u>9 690 018 509</u>	<u>26 524 879 889</u>	<u>12 573 677 188</u>	<u>17 513 744 435</u>	<u>4 080 278 175</u>	<u>555 178 824</u>	<u>70 937 777 020</u>
<u>Pasivos</u>							
Obligaciones con el público	3 899 518 168	2 335 544 652	8 310 608 909	18 403 557 828	7 515 439 150	307 746 012	40 772 414 719
Obligaciones con entidades financieras	<u>1 388 727 572</u>	<u>3 169 624 573</u>	<u>4 270 407 045</u>	<u>7 452 799 987</u>	<u>8 942 552 240</u>	<u>6 782 588 068</u>	<u>32 006 699 485</u>
Total pasivos	<u>5 288 245 740</u>	<u>5 505 169 225</u>	<u>12 581 015 954</u>	<u>25 856 357 815</u>	<u>16 457 991 390</u>	<u>7 090 334 080</u>	<u>72 779 114 204</u>
Brecha de							
Activos y pasivos	<u>¢ 4 401 772 769</u>	<u>¢ 21 019 710 664</u>	<u>¢ (7 338 766)</u>	<u>¢ (8 342 613 380)</u>	<u>¢ (12 377 713 215)</u>	<u>¢ (6 535 155 256)</u>	<u>¢ (1 841 337 184)</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
<u>Activos</u>							
Inversiones	¢ 3 894 570 454	¢ 151 818 750	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 4 046 389 204
Cartera de crédito	<u>2 056 476 484</u>	<u>16 018 511 709</u>	<u>6 498 269 609</u>	<u>9 663 934 382</u>	<u>22 166 920 481</u>	<u>353 675 655</u>	<u>56 757 788 320</u>
Total activos	<u>5 951 046 938</u>	<u>16 170 330 459</u>	<u>6 498 269 609</u>	<u>9 663 934 382</u>	<u>22 166 920 481</u>	<u>353 675 655</u>	<u>60 804 177 524</u>
<u>Pasivos</u>							
Obligaciones con el público	1 260 372 134	4 341 345 396	5 760 083 759	13 563 169 346	14 245 827 290	1 880 828 998	41 051 626 923
Obligaciones con entidades financieras	<u>850 706 743</u>	<u>1 953 410 814</u>	<u>2 612 732 387</u>	<u>4 569 142 337</u>	<u>4 934 420 246</u>	<u>2 655 150 604</u>	<u>17 575 563 131</u>
Total pasivos	<u>2 111 078 877</u>	<u>6 294 756 210</u>	<u>8 372 816 146</u>	<u>18 132 311 683</u>	<u>19 180 247 536</u>	<u>4 535 979 602</u>	<u>58 627 190 054</u>
Brecha de							
Activos y pasivos	<u>¢ 3 839 968 061</u>	<u>¢ 9 875 574 249</u>	<u>¢ (1 874 546 537)</u>	<u>¢ (8 468 377 301)</u>	<u>¢ 2 986 672 945</u>	<u>¢ (4 182 303 947)</u>	<u>¢ 2 176 987 470</u>

- ii. **Riesgo Cambiario** - La Financiera cuenta con posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera, lo cual la sujeta al riesgo por variaciones en el tipo de cambio que rige al mercado cambiario del país. De igual forma, la concentración de activos en clientes no generadores provoca la ampliación de dicho riesgo ante variaciones significativas en el tipo de cambio, limitando así la capacidad de pago de los clientes.

Para mitigar este riesgo, la Administración modifica las condiciones de colocación y captación de recursos, de forma que se limite el efecto de las variaciones sobre sus estados financieros.

El calce plazos de activos y pasivos monetarios denominados en US dólares al 31 de diciembre 2017, se presenta a continuación:

	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-365 días	Mas 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	\$ 3 386 257	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3 386 257
Encaje legal	1 277 809	1 216 450	394 048	182 163	2 728 858	6 183 696	2 525 642	-	14 508 666
Inversiones	-	6 002 330	-	-	-	-	-	-	6 002 330
Cartera crédito	-	1 960 053	1 329 736	2 143 839	4 296 684	9 079 678	77 851 636	926 489	97 588 115
Total activos	4 664 066	9 178 833	1 723 784	2 326 002	7 025 542	15 263 374	80 377 278	926 489	121 485 368
Pasivos									
Obligaciones con el público	176 152	5 857 703	1 897 501	877 188	13 140 563	29 777 014	12 161 993	-	63 888 114
Obligaciones con entidades financieras	-	1 098 790	1 914 564	2 133 529	5 478 116	10 778 676	18 053 280	-	39 456 955
Cargos por pagar	118 512	224 668	40 366	43 867	10 606	68 886	60 634	-	567 539
Total pasivos	294 664	7 181 161	3 852 431	3 054 584	18 629 285	40 624 576	30 275 907	-	103 912 608
Brecha de activos y pasivos	\$ 4 369 402	\$ 1 997 672	\$ (2 128 647)	\$ (728 582)	\$ (11 603 743)	\$ (25 361 202)	\$ 50 101 371	\$ 926 489	\$ 17 572 760

El calce plazos de activos y pasivos monetarios denominados en US dólares al 31 de diciembre 2016, se presenta a continuación:

	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-365 días	Mas 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	\$ 4 086 633	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4 086 633
Encaje legal	841 557	221 742	638 409	475 615	1 543 345	3 918 559	4 960 772	-	12 599 999
Inversiones	-	6 005 409	-	-	-	-	-	-	6 005 409
Cartera crédito	-	1 664 327	1 194 522	2 882 639	4 563 104	10 546 356	69 629 574	1 212 093	91 692 615
Total activos	4 928 190	7 891 478	1 832 931	3 358 254	6 106 449	14 464 915	74 590 346	1 212 093	114 384 656
Pasivos									
Obligaciones con el público	4 962	1 241 517	3 574 406	2 662 935	8 641 073	21 939 725	27 774 999	-	65 839 617
Obligaciones con entidades financieras	-	1 496 306	1 710 811	1 711 144	4 594 413	8 474 873	11 579 424	-	29 566 971
Cargos por pagar	225 945	181 998	36 361	24 395	27 746	29 829	19 351	-	545 625
Total pasivos	230 907	2 919 821	5 321 578	4 398 474	13 263 232	30 444 427	39 373 774	-	95 952 213
Brecha de activos y pasivos	\$ 4 697 283	\$ 4 971 657	\$ (3 488 647)	\$ (1 040 220)	\$ (7 156 783)	\$ (15 979 512)	\$ 35 216 572	\$ 1 212 093	\$ 18 432 443

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los activos y pasivos monetarios en US dólares fueron valuados al tipo de cambio de compra de ₡566,42 y ₡548,18, por US\$1,00, respectivamente.

Como resultado de la valuación en colones de los activos y pasivos en moneda extranjera, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017, se registró una ganancia neta por diferencial cambiario, por la suma de ₡400.730.587, (ganancia por ₡402.212.090, en el 2016), los que se incluyen en el estado de resultados.

Los activos y pasivos denominados en US dólares se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Total activos	\$ 120 224 088	\$ 113 746 375
Total pasivos	<u>110 081 139</u>	<u>104 352 272</u>
Posición neta	<u>\$ 10 142 949</u>	<u>\$ 9 394 103</u>

- c. **Riesgo de Crédito** - Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del balance.

A la fecha del balance general, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

- i. **Concentración de Deudores** - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04, Reglamento sobre Grupos de Interés Económico, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 04 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 "Límite aplicable a las operaciones activas".

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico, será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado, para este cálculo de límite, deberán restarse las operaciones back to back.

Al 31 de diciembre de 2017, la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado, se detalla como sigue:

Rangos	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	6 158	₡ 63 783 800 440
De 5% a 9,99%	1	<u>443 727 356</u>
	<u>6 159</u>	<u>₡ 64 227 527 796</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital social y reservas patrimoniales, se detalla como sigue:

Rangos	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	5 067	¢ 51 851 935 240
De 5% a 9,99%	4	1 625 618 054
	<u>5 071</u>	<u>¢ 53 477 553 294</u>

ii. **Cartera de Créditos por Morosidad** - La cartera de préstamos por morosidad se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Al día	¢ 60 997 041 286	¢ 50 753 991 583
De 1 a 30 días	2 608 336 168	2 005 618 499
De 31 a 60 días	519 618 238	568 459 406
De 61 a 90 días	75 678 019	87 104 138
De 91 a 120 días	-	22 953 409
De 121 a 180 días	-	434 858
Cobro judicial	<u>26 854 085</u>	<u>38 991 401</u>
	<u>¢ 64 227 527 796</u>	<u>¢ 53 477 553 294</u>

iii. **Cartera de Créditos por Tipo de Garantía** - La cartera de préstamos por tipo de garantía se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Prendaria	¢ 62 735 612 744	¢ 50 872 911 691
Títulos valores	990 503 299	2 119 439 862
Fiduciaria	<u>501 411 753</u>	<u>485 201 741</u>
	<u>¢ 64 227 527 796</u>	<u>¢ 53 477 553 294</u>

d. **Préstamos sin Acumulación de Intereses** - Al 31 de diciembre de 2017, los préstamos sin acumulación de intereses y en cobro judicial, se detallan como sigue:

	2017
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses (0 operaciones)	¢ <u>-</u>
Préstamos en cobro judicial 4 operaciones	
(0,04% de la cartera total)	<u>¢ 26 854 085</u>

Al 31 de diciembre de 2016, los préstamos sin acumulación de intereses y en cobro judicial, se detallan como sigue:

2016	
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses (7 operaciones)	<u>€ 19 530 793</u>
Préstamos en cobro judicial, corresponde a 6 operaciones (0,07% de la cartera total)	<u>€ 38 991 401</u>

25. VALOR RAZONABLE

Al 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de los instrumentos financieros se detalla como sigue:

	2017	
	Valor en libros	Valor razonable
Disponibilidades	<u>€ 12 388 886 914</u>	<u>12 388 886 914</u>
Inversiones:		
Disponibles para la venta	<u>€ 4 298 520 000</u>	<u>4 298 520 000</u>
Cartera de crédito	<u>€ 64 227 527 796</u>	<u>64 227 527 796</u>
Depósitos a plazo	<u>€ 39 129 947 874</u>	<u>39 129 947 874</u>
Obligaciones financieras	<u>€ 29 548 850 559</u>	<u>29 548 850 559</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el valor razonable de los instrumentos financieros se detalla como sigue:

	2016	
	Valor en libros	Valor razonable
Disponibilidades	<u>€ 10 171 563 627</u>	<u>10 171 563 627</u>
Inversiones:		
Disponibles para la venta	<u>€ 4 039 080 000</u>	<u>4 039 080 000</u>
Cartera de crédito	<u>€ 53 477 553 294</u>	<u>53 477 553 294</u>
Depósitos a plazo	<u>€ 38 998 160 680</u>	<u>38 998 160 680</u>
Obligaciones financieras	<u>€ 16 805 656 071</u>	<u>16 805 656 071</u>

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son

subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Las siguientes asunciones fueron efectuadas por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general y aquellos controlados fuera del balance general:

Disponibilidades, intereses acumulados por cobrar, cuentas por cobrar, intereses acumulados por pagar, otros pasivos.

Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

Inversiones - Las inversiones disponibles para la venta están registradas a su valor razonable. El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores. En caso de no disponer de estas referencias, el valor razonable se estima utilizando precios de mercado de instrumentos financieros similares. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la administración considera que para las inversiones disponibles para la venta, por la condición del portafolio del plazo pactado se deben mostrar con base en lo definido por la firma especialista en valoración del portafolio.

Cartera de Créditos - El valor razonable de los préstamos se determina acumulando el portafolio con características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento. Suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas, son determinadas por juicios de la Administración utilizando información disponible en el mercado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Administración considera adecuada la presentación del valor razonable de estos activos financieros, en la cual la tasa implícita de cada uno de los contratos y que se relaciona con la denominación de la moneda en la cual se encuentra registrado el documento por cobrar representa su valoración a precios de mercado.

Depósitos a Plazo - El valor razonable de los depósitos a plazo fue calculado al descontar los flujos de efectivo comprometidos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Administración considera adecuada la presentación del valor razonable de estos pasivos financieros, en la cual la tasa implícita de cada uno de los contratos según el tipo de moneda bajo la cual se tiene registrada la obligación representa su valoración a precios de mercado.

Otras Obligaciones Financieras - El valor razonable de las obligaciones financieras es calculado al descontar los flujos de efectivo comprometidos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Administración considera adecuada la presentación del valor razonable de estos pasivos financieros, en la cual la tasa implícita de cada uno de los contratos representa su valoración a precios de mercado.

26. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Las oficinas centrales de la Financiera se encuentran bajo un contrato de arrendamiento operativo. Los pagos mínimos del arrendamiento operativo se detallan como sigue:

Año			2017		2016
2016	US\$	\$	-	\$	80 120
2017	US\$	\$	82 427	\$	-
2018	US\$	\$	84 076	\$	-
2019	US\$	\$	85 757	\$	-
2020	US\$	\$	87 472	\$	-
2021	US\$	\$	89 222	\$	-

27. LITIGIOS

Como parte de un programa de revisión de la Dirección General de Tributación, en el año 2014 realizaron una fiscalización del Impuesto sobre la renta del período 2011 de la Financiera CAFSA.

Consecuencia de lo anterior, se recibió el 12 de junio de 2014 la Propuesta Provisional de Regularización No. 1-10-066-13-092-031-03 emitida por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, en la cual propone un aumento en el impuesto sobre la renta declarado en el periodo fiscal 2011 por ¢24.730.901 (más intereses a la fecha por ¢7.974.580), producto de ajustes en los ingresos gravables declarados por reclasificación y el aumento de gasto no deducible declarado por asociación de gastos. Adicionalmente, propone la imposición de una sanción administrativa por la suma de ¢6.122.874.

El 26 de junio de 2014 se presentan en la Dirección los alegatos contra la propuesta provisional de regularización y se solicita dejarla sin efecto. El 21 de julio de 2014, se emite el Acto de Liquidación de Oficio N° 1-10-066-13-044-041-03 y se le otorga a la Financiera un plazo de treinta días hábiles para proceder con el pago o garantía de la deuda tributaria, para lo cual se procedió a suscribir una garantía bancaria a favor de la Administración.

El 5 de setiembre de 2014 se presenta ante la Dirección el Recurso de Revocatoria contra el Acto de Liquidación y el 24 de setiembre la Dirección notificó la anulación del Acto por encontrarse ciertos vicios y se ordena volver a emitir un nuevo Acto subsanando los vicios encontrados.

El 22 de setiembre de 2014 la Dirección emite un nuevo Acto de Liquidación y lo notifica el 24 de setiembre otorgando un plazo de treinta días para proceder con el pago o garantía de la deuda tributaria y para presentar las impugnaciones. El monto de la deuda y los ajustes determinados fueron iguales a los del primer Acto de Liquidación de Oficio. El 8 de octubre de 2014, la Dirección anula el segundo Acto de Liquidación y ordena la suspensión de su emisión. En noviembre del 2014 la Financiera procede a gestionar una solicitud de devolución y cancelación de la garantía que se había emitido a favor de la Administración Tributaria.

El 31 de agosto del 2016 la Sala Constitucional anuló, por inconstitucional, las suspensiones por lo que se reactivó nuevamente el procedimiento a partir del 1 de setiembre de ese año. El 11 de octubre de 2016 formalmente se notifica la reanudación de la actuación fiscalizadora y se notifica a la Financiera del Traslado de Cargos el cual indica un ajuste tributario por un monto total de ¢33.608.240,00, conformado por cuota tributaria adicional de ¢24.491.498 más intereses a la fecha por ¢9.116.742.

El 21 de noviembre de 2016, se presenta el reclamo administrativo en contra del Traslado de Cargo, alegando nulidad de las propuestas de regularización contenidas en el expediente por declararse la Norma que las sustenta como inconstitucionales, caducidad en la acción fiscalizadora y prescripción de la acción de determinación de la obligación tributaria de la Administración.

A la fecha la Financiera está a la espera de la emisión de la resolución determinativa para que la Dirección se pronuncie sobre los alegatos presentados.

La Firma asesora a cargo del proceso de litigio considera que existe una razonable probabilidad de que los asuntos en cuestión sean resueltos favorablemente para Financiera CAFSA, S.A. Por este motivo, la administración de la Financiera no consideró necesario reconocer estimación alguna por la eventual no realización de este activo en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, hasta tanto no se cuente con el resultado final del proceso.

28. NOTAS REQUERIDAS POR EL REGLAMENTO RELATIVO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES, GRUPO Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Financiera no presenta las siguientes notas, según se establece en el Acuerdo SUGEF 31-04 "Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros":

- i. ***Partidas Fuera del Balance, Contingencias, Otras Cuentas de Orden y Otra Información Adicional que no se Presenta en el Cuerpo Principal de los Estados Financieros*** - Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Financiera no tiene partidas contingentes fuera del balance, y otra información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros.
- ii. ***Fideicomisos y Comisiones de Confianza*** - Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Financiera no tiene fideicomisos y comisiones de confianza.
- iii. ***Otras Concentraciones de Activos y Pasivos*** - Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Financiera no tiene otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar, diferentes a las detalladas en la Nota 24.

29. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1º de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGIVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos cuatro años la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas. Sin embargo, el Consejo no ha implementado la aplicación de estas normas y no ha definido una fecha de aplicación. A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a. **Norma Internacional de Contabilidad No.1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:
- Los estados financieros modelos de las SUGEF no requieren la presentación por separado el impuesto sobre la renta corriente y diferido. La NIC 1 requiere la presentación por separado en los estados financieros del impuesto de renta corriente y el impuesto de renta diferido. Adicionalmente, la normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, los cuales, por su naturaleza la NIC 1 requeriría se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos.
 - La NIC 1 requiere la revelación de los juicios aplicados por la administración en la aplicación de políticas contables, separado de aquellos utilizados en la determinación de estimaciones. También requiere la revelación de los supuestos clave sobre el futuro y otras incertidumbres relacionadas con estimaciones que impliquen un riesgo significativo de causar un ajuste material en el valor actual de los activos y pasivos. Estas revelaciones no han sido adoptadas por el Consejo.
- b. **Norma Internacional de Contabilidad No.7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- c. **Norma Internacional de Contabilidad No.8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores** - La NIC 8 revisada a finales del año 2003, requiere que los errores y los cambios voluntarios en políticas de contabilidad se registren retrospectivamente (con su efecto en períodos anteriores) con lo cual se eliminó el método alternativo de registrar estos efectos en los resultados de operación. La NIC 8 revisada también elimina la distinción entre errores fundamentales y otro tipo de errores significativos, creando un único concepto de error. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.
- d. **Norma Internacional de Contabilidad No.16 - Propiedad Planta y Equipo** - La normativa emitida por el Consejo y aplicable a las entidades reguladas por SUGEF, permite la reevaluación por medio de avalúos de peritos independientes y la reevaluación por medio del Índice de Precios al Productor Industrial. Sin embargo, el método de reevaluar por índices de precios no está de acuerdo con la NIC 16.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por reevaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso.

- e. **Norma Internacional de Contabilidad No.17 - Arrendamiento** - La NIC 17 requiere que en los contratos de arrendamiento de edificios y terreno se separen los pagos mínimos con base en el valor razonable de cada componente. Esto debido a que en la mayoría de los casos el arrendamiento de terrenos es operativo, pero no así en el caso de edificios, en los cuales este componente podría ser un arrendamiento financiero. La NIC 17 revisada eliminó la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

- f. **Norma Internacional de Contabilidad No.18 - Ingresos Ordinarios** - El Consejo permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos definidos por el Consejo. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

El Consejo permitió que la amortización de las comisiones por formalización de operaciones de crédito y de las primas y descuentos en la compra de instrumentos financieros se efectúe por el método de línea recta. La NIC 18 requiere que estos conceptos se amorticen únicamente por el método de interés efectivo. El Consejo postergó la aplicación del método de interés efectivo para el año que terminado el 31 de diciembre de 2004.

- g. **Norma Internacional de Contabilidad No.21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones. Sin embargo, la NIC 21 requiere que los estados financieros se presenten en la moneda funcional, y establece el mecanismo para presentar los estados financieros en otra moneda que no sea la funcional.

- h. **Norma Internacional de Contabilidad No.22 - Combinación de Negocios** - Esta Norma fue eliminada de las Normas Internacionales de Información Financiera; sin embargo, el Consejo la reconoce como vigente dentro de la normativa. En su lugar se emitió la Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de Negocios, la cual no ha sido adoptada por el Consejo.

- i. **Norma Internacional de Contabilidad No.23 - Costos por Intereses** - El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23.
- j. **Norma Internacional de Contabilidad No.24 - Información a Revelar sobre Partes Vinculadas** - La NIC 24 requiere revelaciones adicionales de beneficios y salarios del personal a cargo de la dirección de la Entidades y también requiere la revelación de los términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.
- k. **Norma Internacional de Contabilidad No.27 - Estados Financieros Consolidados y Separados** - El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.
- l. **Norma Internacional de Contabilidad No.28 - Inversiones en Asociadas** - El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.
- m. **Norma Internacional de Contabilidad No.30 - Información a Revelar en los Estados** - El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC 30 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 30 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados. La NIC 30 eliminó la posibilidad de no acumular intereses; sin embargo, la SUGEF requiere que los intereses a más de 180 días no se registren.
- n. **Norma Internacional de Contabilidad No.32 - Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar** - La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes) y además requiere de nuevas revelaciones y políticas para las estimaciones de valores razonables. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.
- o. **Norma Internacional de Contabilidad No.33 - Ganancias por Acción** - La NIC 33 sufrió algunos cambios importantes relacionados con revelaciones adicionales, los cuales no han sido adoptados por el Consejo.
- p. **Norma Internacional de Contabilidad No.34 - Información Financiera Intermedia** - La información financiera intermedia de las entidades reguladas se debe presentar de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo, con lo cual la

presentación no está de acuerdo con la NIC 34, la cual requiere que la información intermedia se presente en cumplimiento de la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", además de otra información mínima requerida, la cual debe cumplir con todas las demás NIC y NIIF.

- q. **Norma Internacional de Contabilidad No.36 - Deterioro del Valor de los Activos** - La NIC 36 fue modificada sustancialmente durante el año 2004. Los principales cambios se relacionan con la frecuencia de la comprobación del deterioro de valor, la metodología de determinación del valor de uso, la identificación de unidades generados de efectivo con los cuales se relacionan los activos sujetos a deterioro, la asignación de la plusvalía comprada las unidades generadoras de efectivo, la periodicidad de las pruebas de deterioro para la plusvalía comprada e información adicional a revelar, entre otros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

De lo mencionado en el párrafo anterior, una de las diferencias más importantes lo constituye el tratamiento contable de la plusvalía comprada que se genera en las combinaciones de negocio. La NIC 36 establece que este tipo de activos intangibles son de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida por el consejo requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

La SUGEF requiere que el deterioro de activos cuyo superávit por reevaluación fue capitalizado como capital social, se registre contra el estado de resultados, contrario a lo establecido en la NIC 36, la cual requiere que se reverse primero el superávit y luego la diferencia se registre contra resultados de operación.

- r. **Norma Internacional de Contabilidad No.37 - Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes** - La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.
- s. **Norma Internacional de Contabilidad No.38 - Activos Intangibles** - El Consejo ha establecido que tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar. Entre las principales diferencias, la NIC 38 establece el término de vida finita e indefinida. Dependiendo del caso se amortiza o realiza un análisis de deterioro. El Consejo no ha incorporado estas definiciones.
- t. **Norma Internacional de Contabilidad No.39 - Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición** - La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento. Se establece la denominada "opción de valor razonable" para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en

utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).

La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El Consejo ha establecido montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones. Estos límites no están establecidos dentro de la NIC 39. El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

- u. **Norma Internacional de Contabilidad No.40 - Propiedades de Inversión** - La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.
- v. **Norma Internacional de Información Financiera No.1 - Aplicación por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera** - Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.
- w. **Norma Internacional de Información Financiera No.2 - Pagos Basados en Acciones** - Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.
- x. **Norma Internacional de Información Financiera No.3 - Combinaciones de Negocios** - Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo, el cual requiere que las combinaciones de negocios se registren comparando el valor en libros de la compañía adquirida con el monto pagado, y esta diferencia generará una plusvalía comprada que es amortizable hasta por veinte años. Dicho tratamiento no está de acuerdo con la NIIF 3, la cual requiere que se utilice el método de compra, asignando el valor justo de los activos y pasivos comprados e identificando activos intangibles ya sea de vida indefinida o definida. Aquella parte del valor de adquisición que no pueda ser identificada se registra como plusvalía comprada y no se amortiza sino que se valora anualmente por deterioro.
- y. **Norma Internacional de Información Financiera No.4 - Contratos de Seguros** - Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

- z. **Norma Internacional de Información Financiera No.5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas** - Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo, el cual requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. Adicionalmente, el Consejo estimar al 100% del valor de los bienes realizables desde el día de adquisición. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valores a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.
- aa. **Norma Internacional de Información Financiera 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar** - Incluye reformas a la NIC 1 - Presentación de los estados financieros: tales como revelaciones de capital, revelaciones con respecto a la importancia de los instrumentos financieros en la situación y el desempeño financiero de una entidad, así como revelaciones cualitativas y cuantitativas de la naturaleza y el alcance de los riesgos. La NIIF 7 y la reforma a la NIC 1, las cuales han pasado a ser obligatorias para los estados financieros correspondientes al 2007, no ha sido adoptadas por el Consejo.
- bb. **Norma Internacional de Información Financiera 8 - Segmentos Operativos** - La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este "enfoque gerencial" difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos –los segmentos del negocio y geográficos a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.
- La NIIF 8 requiere revelar una "medida" de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad. La NIIF 8 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta NIIF no ha sido adoptada por el Consejo.
- cc. **CINIIF 7 - Aplicación del Enfoque de Re Expresión bajo la NIC 29 - Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias** - Analiza la aplicación de la NIC 29 cuando una economía se vuelve hiperinflacionaria por primera vez, así como la contabilización del impuesto diferido.
- La CINIIF 7 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

- dd. **CINIIF 11 - NIIF 2 Pagos Basados en Acciones - Grupo y Transacciones en Tesorería** - Esta Interpretación aborda la clasificación en los estados financieros de la entidad que recibe los servicios de una transacción con pagos basados en acciones (liquidados mediante instrumentos de patrimonio o en efectivo), en los que se trasladan los instrumentos de patrimonio de la casa matriz u otra entidad del grupo.

La CINIIF 11 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Esta CINIIF no ha sido adoptada por el Consejo.

- ee. **CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios** - Esta Interpretación ofrece una guía a las entidades del sector privado sobre situaciones relacionadas con el reconocimiento y la medición que surgen al contabilizar acuerdos de concesión de servicios entre el sector público y el sector privado.

La NIIF 12 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2008. Esta CINIIF no ha sido adoptada por el Consejo.

30. REVELACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO POR ALEJAMIENTO DE LAS NIIF

El 13 de mayo de 2002, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1º de enero de 2003.

Sin embargo, la recomendación emitida por el CONASSIF referente a la aplicación de las NIIF no cumpliría con las disposiciones que exige el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, al haber sido aprobadas según el texto vigente el 1º de enero de 2008 y al existir tratamientos contables específicos indicados en el Capítulo II de la Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros.

De esa forma, los estados financieros de Financiera CAFSA, S.A. fueron preparados, de acuerdo con la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas conforme fuera aprobada por el CONASSIF.

Algunas de las diferencias entre las NIIF y la normativa contable establecida por las autoridades reguladoras son las siguientes:

- La clasificación de equivalentes de efectivo se realiza para efectos locales con base en la intención de la gerencia de convertir valores negociables o disponibles para la venta a efectivo en un plazo de 60 días o menos y no como lo establece la NIC 7 (plazos originales de vencimiento de 90 días o menos).
- Las políticas contables en materia de riesgo de crédito para determinar las estimaciones de deterioro de cartera se hacen conforme al Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la clasificación de deudores". Las NIIF requieren que un activo financiero sea estimado cuando existe evidencia de que la entidad no recuperará dicho activo conforme los términos pactados.
- La depreciación de los bienes inmuebles, mobiliario y equipo se calcula y contabiliza conforme las vidas útiles establecidas y autorizadas por la administración tributaria. Las NIIF requieren que la administración de la Compañía determine las vidas útiles de sus activos según el beneficio futuro esperado por el uso del bien.

- Los ingresos por intereses y comisiones sobre operaciones de préstamos con más de 180 días de vencidas se registran con base en efectivo y no en el devengo.
- Para el caso de las entidades financieras, los gastos de organización e instalación pueden ser clasificados como activo y amortizados en un período que no supere los 5 años. Las NIIF no permiten la capitalización de esos gastos.
- La Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas no permite que las entidades clasifiquen sus inversiones en la categoría "a ser mantenidas hasta el vencimiento", mientras que las NIIF sí permiten este tipo de clasificación.
- La presentación de los estados financieros se realiza conforme formatos, cuentas y nomenclatura establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

* * * * *